

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 61, 64, 66 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- Convocante.-** El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200.
- Origen de los recursos.-** La adquisición objeto de la presente licitación será cubierta con recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- Objeto de la licitación.-** Adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, conforme se detalla a continuación.

Partida	Cantidad	Artículo	Fecha de entrega
1	500	Libreta Ikoti	04 de diciembre 2026
2	500	Libreta Carroll	04 de diciembre 2026
3	500	Bolsa Montresta	04 de diciembre 2026
4	500	Cangurera reflectiva	04 de diciembre 2026
5	350	Cilindro Woda de 800 ml	04 de diciembre 2026
6	200	Termo Crown de 360 ml	04 de diciembre 2026
7	150	Pelota antiestrés americano	04 de diciembre 2026
8	150	Huellita antiestrés	04 de diciembre 2026
9	300	Audifonos Sans	04 de diciembre 2026
10	400	Boligrafo Star	04 de diciembre 2026
11	200	Boligrafo Dickens	04 de diciembre 2026
12	300	Soporte Draftan	04 de diciembre 2026
13	200	Memoria USB Platinum de 16 GB	04 de diciembre 2026
14	300	Libreta Ikoti (ECOSSS)	30 de noviembre 2026
15	200	Termo Crown de 360 ml (ECOSSS)	30 de noviembre 2026
16	100	Bolsa Montresta (ECOSSS)	30 de noviembre 2026
17	50	Set de regalo corporativo	30 de noviembre 2026
18	100	Memoria USB Slim	30 de noviembre 2026
19	400	Pin personalizado ECOSSS	30 de noviembre 2026
20	100	Galardón ECOSSS	30 de noviembre 2026
21	150	Boligrafo de aluminio	30 de noviembre 2026
22	100	Portarretrato	30 de noviembre 2026
23	100	Lonchera	30 de noviembre 2026
24	100	Paraguas	30 de noviembre 2026
25	150	Bolsa shopper	30 de noviembre 2026
26	20	Juego de bolas magnéticas	30 de noviembre 2026
27	150	Antiestrés camiseta	30 de noviembre 2026
28	150	Cilindro Tritán	30 de noviembre 2026
29	150	Libreta ecológica	30 de noviembre 2026
30	30	Playera tipo polo	30 de noviembre 2026

Lo anterior conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el anexo seis de las presentes bases y a las imágenes de referencia del anexo seis - A.

- d) **Áreas requerientes.**- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por lo que corresponde a las partidas 1 a 20, y Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, por lo que corresponde a las partidas 21 a 30.
- e) **Idioma y moneda.**- La totalidad de las proposiciones deberá presentarse en idioma español y las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN).
- f) **Ejercicio fiscal y tipo de contratación.**- La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2026 y no se celebrará bajo la modalidad de contrato abierto; la adjudicación se hará por partida completa a una sola persona licitante, sin abastecimiento simultáneo.

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **28 de octubre de 2026 a las 10:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de las personas licitantes de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de las mismas la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta y el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre de la persona licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico, conforme al formato identificado como anexo A.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las personas licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, en formato Word o PDF (no imagen), a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán ni responderán preguntas que se hagan en forma verbal, pues todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas, y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como anexo A se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectadora en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente.

1. En la fecha y hora establecidas, la persona servidora pública que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre de la o las personas licitantes que las presentaron y dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a las personas licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. La

persona servidora pública que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a las personas licitantes si estas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca a una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.

3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas; de igual manera, tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero la persona licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otras personas licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como anexo A.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

Costo y pago de la participación.- La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0107415559, CLABE interbancaria 0121-5000-1074-1555-98 del Banco BBVA México; las bases estarán disponibles de forma gratuita en el Sistema de Contrataciones Públicas y en la dirección electrónica <https://ieechihuahua.org.mx/licitaciones> del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2026. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, quienes deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación al correo electrónico recursosfinancieros@ieechihuahua.org.mx, enviando los datos de la razón social de la persona licitante, su RFC y su domicilio, y adjuntando el comprobante de la transferencia relativa.

Personalidad y acreditación de las personas licitantes.- La personalidad de la persona licitante y de quien suscribe las propuestas y, en su caso, firma el contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que, a elección de la persona licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.- Las personas licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, el día **12 de noviembre de 2026** a las **10:00 horas**, conforme a lo siguiente.

1. En la fecha y hora indicadas se procederá al registro de las personas participantes que hayan acudido al acto relativo.
2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, debidamente foliados. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada y señalando, en su caso, los documentos faltantes.
4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes, haciendo constar el contenido del sobre y manifestando para todas las personas presentes el importe de las propuestas.

Wac

5. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados.
6. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por la persona licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada.
7. Una vez recibidas las proposiciones conforme al presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio hasta su conclusión.
8. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
9. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.
10. Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas.

IV. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento de contrato.- La persona licitante que resulte adjudicada, según el importe adjudicado, garantizará en apego al apartado VIII de las presentes bases el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10 por ciento del monto de la o las propuestas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **Propuesta técnica.-** En un sobre identificado como propuesta técnica (rotulado con los datos de la licitación y de la persona licitante y debidamente foliado), **en forma impresa y electrónica en un archivo contenido en un dispositivo de almacenamiento USB** en el que se integrarán los siguientes documentos:
 - 1) Constancia de recepción de documentos, que se identificará como **anexo uno**. (Original y copia).
 - 2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Original y copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, la persona licitante en sustitución deberá presentar (original y copia) lo siguiente.
 - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
 - b. Comprobante de domicilio a nombre de la persona licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica mediante la que acredite el uso del domicilio especificado.

- c. En caso de personas morales, escritura constitutiva en la que conste que su objeto social corresponde a la presente licitación y, en su caso, las modificaciones que acrediten el mismo, o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
 - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
 - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026.
 - f. Carta compromiso en original firmada por la persona licitante, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicada, a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
- 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
 - 4) Carta compromiso de presentar, previo a la formalización del contrato y en caso de resultar adjudicada, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Original).
 - 5) Escrito en el que señale, bajo protesta de decir verdad, **no** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **anexo dos**. (Original).
 - 6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **anexo tres**. (Original).
 - 7) Declaración de integridad, que se identificará como **anexo cuatro y anexo cuatro - A**. (Original).
 - 8) Carta en papel membretado de la empresa en la que se comprometa a que, de resultar adjudicada, designará a un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos, documento que se identificará como **anexo cinco**. (Original).
 - 9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por la persona licitante o por su representante legal. (Original y copia).
 - 10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).
 - 11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).
 - 12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante, en caso de resultar adjudicada, se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación hasta el 31 de diciembre de 2026. (Original).

- 13) Carta compromiso en la que la persona licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes. (Original).
- 14) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de entregar los bienes libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dentro de la ciudad de Chihuahua, a más tardar conforme lo siguiente, partidas 1 a la 13 el día 4 de diciembre de 2026 y partidas 14 a la 30 el día 30 de noviembre de 2026. (Original).
- 15) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado conforme a su fin. (Original).
- 16) **Anexo seis**, especificaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmado en cada una de sus hojas con la respectiva manifestación de cumplimiento. (Original). El anexo seis - A contiene únicamente imágenes de referencia y no requiere firma.
- 17) Catálogo o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original).
- 18) Carta compromiso en la que manifieste que todas las partidas ofertadas coinciden con las especificaciones técnicas y el material solicitado en el **anexo seis**. (Original).
- 19) Muestras físicas de los artículos ofertados, acompañadas de una hoja rotulada en la que se indiquen los datos de la persona licitante y la partida a la que corresponde cada muestra; los artículos podrán presentarse sin la impresión de los logotipos, fuera del sobre de la propuesta técnica, y serán devueltos una vez que concluya la evaluación detallada.
- 20) Constancia de no inhabilitación o impedimento para realizar contrataciones con el sector público, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma electrónica <https://inhabilitados.anticorruptcion.org/>, a nombre de la persona licitante, con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, conforme al Acuerdo ACT-CC-SESEA/31/10/2025.3 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2025. (Original).

Nota.- Los documentos descritos con anterioridad deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los anexos uno, dos, tres, cuatro, cuatro - A, cinco y seis podrán presentarse en hoja membretada de la persona licitante respetando su contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, la persona licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

- b) **Propuesta económica.-** Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la persona concursante y debidamente foliado, en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica, y deberá integrarse por lo siguiente.
 - 1) Formato denominado **anexo siete** de estas bases, en forma **impresa y electrónica en un archivo Excel contenido en un dispositivo de almacenamiento USB**, en papel membretado de la persona concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario y el importe total con el Impuesto al Valor Agregado incluido, debidamente firmado en todas sus hojas por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. (Original).

En caso de que la o las propuestas presentadas contengan errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes observando los precios unitarios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dos o más personas interesadas podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos.

- a) Cualquiera de las personas integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar, en los términos de la legislación aplicable, el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de las personas socias que aparezcan en estas.
 2. Nombre y domicilio de las personas representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 3. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 5. Estipulación expresa de que cada una de las personas firmantes quedará obligada junto con las demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que se hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a las personas licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona representante común que para este acto haya sido designada por el grupo de personas que se agrupen.
- e) La documentación a que se refiere el apartado V, inciso a), numerales 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11 deberá ser presentada por cada una de las personas integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse a alguna o algunas de las personas integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de las personas integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables a la persona licitante.

- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a las personas licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades de la persona apoderada legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por la persona apoderada legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderada legal al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguna de las personas integrantes del grupo en una propuesta conjunta afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario, sin que se utilicen mecanismos de puntos o porcentajes.

Las muestras físicas a que se refiere el apartado V, inciso a), numeral 19 serán cotejadas por el área requirente contra las especificaciones del anexo seis en cuanto a tipo de artículo, material, medidas, capacidad y colores, debiendo corresponder al artículo ofertado en la propuesta técnica; la impresión de logotipos no será objeto de evaluación en la muestra.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida completa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo en la partida de que se trate. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, las personas licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la persona licitante que resulte ganadora del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio deberán suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique a la persona licitante adjudicada el fallo adjudicatorio.

Handwritten signature/initials in blue ink.

La persona licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2026) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables a la persona licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación a la persona licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio respecto de la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5 por ciento y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El precio de los bienes ofertados deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

XI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La persona participante que resulte adjudicada hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, conforme lo siguiente: partidas 1 a la 13 el día 4 de diciembre de 2026 y partidas 14 a la 30 el día 30 de noviembre de 2026. Los diseños, logotipos y archivos de arte para la impresión de los artículos serán proporcionados por las áreas requerentes a la persona adjudicada al momento de la firma del contrato, y esta deberá presentar para aprobación de las áreas requerentes una prueba digital o física de cada partida antes de iniciar la producción.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrá ser negociada o modificada.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas y explícitas y con la aprobación de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30 por ciento de la cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en cada partida y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones.

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta, con los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones, o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otras personas licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.

- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta.
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios individuales que oferta se consideran no aceptables o no convenientes según la investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación de la partida.
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica de la persona licitante son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes.

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicada y de convenir a la convocante, pudiera aceptarse.
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará el 2 por ciento del importe de los bienes no entregados por cada día de atraso, hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, sin que el atraso pueda exceder de 5 días, a partir de lo cual la convocante podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declarará desierta la presente licitación, o alguna de sus partidas, en cualquiera de los casos siguientes.

- a) No haya participantes.
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o de la convocatoria respectiva.
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes según la investigación de mercado, tomando en consideración para fijar este precio la cotización de por lo menos tres proveedores.

- d) Los montos de las ofertas económicas superen la suficiencia presupuestal para la contratación.
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer las personas participantes en la presente licitación podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida Universidad 2757, colonia San Felipe en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31203.

XVII. ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua el 22 de octubre de 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**La Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**



Mtra. María Guadalupe Delgado Cota

Anexo A

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua,

Datos de la persona licitante

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

Correo electrónico _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal**

Anexo uno

Constancia de recepción de documentos relativos a la propuesta técnica

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
1) Constancia de recepción de documentos, que se identificará como anexo uno . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Original y copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, la persona licitante en sustitución deberá presentar (original y copia) lo siguiente.		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre de la persona licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica mediante la que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva en la que conste que su objeto social corresponde a la presente licitación y, en su caso, las modificaciones que acrediten el mismo, o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026.		
f. Carta compromiso en original firmada por la persona licitante, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicada, a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar, previo a la formalización del contrato y en caso de resultar adjudicada, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Original).		
5) Escrito en el que señale, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como anexo dos . (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como anexo tres . (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificará como anexo cuatro y anexo cuatro - A . (Original).		

Handwritten signature/initials

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
8) Carta en papel membretado de la empresa en la que se comprometa a que, de resultar adjudicada, designará a un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos, documento que se identificará como anexo cinco . (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por la persona licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante, en caso de resultar adjudicada, se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación hasta el 31 de diciembre de 2026. (Original).		
13) Carta compromiso en la que la persona licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes. (Original).		
14) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de entregar los bienes libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dentro de la ciudad de Chihuahua, conforme lo siguiente: partidas 1 a la 13 el día 4 de diciembre de 2026 y partidas 14 a la 30 el día 30 de noviembre de 2026. (Original).		
15) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado conforme a su fin. (Original).		
16) Anexo seis , especificaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmado en cada una de sus hojas con la respectiva manifestación de cumplimiento. (Original). El anexo seis - A contiene únicamente imágenes de referencia y no requiere firma.		
17) Catálogo o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original).		
18) Carta compromiso en la que manifieste que todas las partidas ofertadas coinciden con las especificaciones técnicas y el material solicitado en el anexo seis . (Original).		
19) Muestras físicas de los artículos ofertados, acompañadas de una hoja rotulada en la que se indiquen los datos de la persona licitante y la partida a la que corresponde cada muestra; los artículos podrán presentarse sin la impresión de los logotipos, fuera del sobre de la propuesta técnica, y serán devueltos una vez que concluya la evaluación detallada.		

Cual

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
20) Constancia de no inhabilitación o impedimento para realizar contrataciones con el sector público, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma electrónica https://inhabilitados.anticorrupcion.org/ , a nombre de la persona licitante, con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, conforme al Acuerdo ACT-CC-SESEA/31/10/2025.3 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2025. (Original).		

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo dos

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de **artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal**

Anexo tres

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de **artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua _____

Código postal en el Estado de Chihuahua _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua _____

Domicilio fiscal (calle y número) _____

Colonia _____

Correo electrónico _____

Nombre de la persona licitante _____

Nombre del representante legal _____

Registro Federal de Contribuyentes de la persona licitante

Registro Federal de Contribuyentes del representante legal

Personas morales

Objeto social _____

Datos de registro de las escrituras constitutivas

Datos de registro de las facultades del representante legal

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal**



Anexo cuatro

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas para que las personas funcionarias públicas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas participantes; asimismo, manifiesto que no existe ningún conflicto de interés con alguna de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente.

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o socio, ni haber formado parte de una sociedad, con alguna persona funcionaria pública de la convocante o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivada del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por alguna persona servidora pública.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conociendo el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informarlo a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.
- j) Para efectos de la observancia del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que quien suscribe y cada una de las personas socias, en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal**



Anexo cuatro - A

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2026.

Órgano Interno de Control del Instituto
Estatel Electoral de Chihuahua
Presente.-

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, declaro bajo protesta de decir verdad, para efectos de la observancia del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que quien suscribe y cada una de las personas socias, en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal

Anexo cinco

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-09/2026, relativa a la adquisición de artículos promocionales para diversas actividades de participación ciudadana, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, declaro bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada mi representada, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada como
representante legal**

Anexo seis

Propuesta técnica. Especificaciones técnicas de los bienes

Licitación pública presencial IEE-LP-09/2026. La persona licitante manifiesta que los bienes que oferta cumplen con las especificaciones que a continuación se describen; las imágenes de referencia de cada partida se contienen en el anexo seis - A. Los diseños, logotipos y archivos de arte serán proporcionados por el Instituto a la persona adjudicada.

Partidas 1 a 13. Área requirente, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (programa READi, juventudes participando).

Partida	Cantidad	Artículo	Descripción técnica	Técnica y área de impresión
1	500	Libreta Ikoti	Libreta con portada de plástico y 80 hojas rayadas, encuadernada con 8 aros de plástico en espiral, de 14.6 x 21.5 cm; colores: 100 amarillas, 300 moradas y 100 rosas.	Serigrafía; área de impresión de 10 x 17 cm; logotipos READi, Instituto Estatal Electoral y Proceso Electoral 2026-2027.
2	500	Libreta Carroll	Libreta con cubierta de cartón, 70 hojas rayadas, espiral metálico y elástico de cierre, de 9.2 x 14.2 cm; colores: 100 azules, 300 rosas y 100 verdes.	Serigrafía; área de impresión de 10 x 17 cm; logotipo READi.
3	500	Bolsa Montresta	Bolsa en algodón 10A y yute imitación (poliéster) color beige, con cordones laterales y asas superiores, de 34 x 40 cm.	Serigrafía a una tinta (negro); logotipos READi, Instituto Estatal Electoral y Proceso Electoral 2026-2027 conforme al diseño.
4	500	Cangurera reflectiva	Cangurera (riñonera) deportiva color negro, de 40 x 35 x 45 cm, con cierre metálico, salida para auriculares, franja reflectante y correas elásticas de aproximadamente 88 cm de longitud.	Serigrafía a una tinta (blanco); logotipo READi.
5	350	Cilindro Woda de 800 ml	Cilindro de plástico de una pared con capacidad de 800 ml, de 7.8 x 24.8 cm, tapa de plástico con sistema de rosca y sobretapa para la boquilla, asa de silicona; colores: 100 blancos, 150 negros y 100 rosas.	Serigrafía; área de impresión de 6 x 13 cm; logotipos READi e Instituto Estatal Electoral.
6	200	Termo Crown de 360 ml	Termo de doble pared de acero inoxidable cerrado al vacío, capacidad de 360 ml, tapa de plástico con válvula de seguridad y boquilla ergonómica, de 8.8 x 14.3 cm y base de 7.2 cm de diámetro; colores: 100 negros y 100 rosas.	Grabado láser; área de impresión de 5.5 x 5 cm; logotipos READi, Instituto Estatal Electoral y Proceso Electoral 2026-2027.
7	150	Pelota antiestrés americano	Pelota antiestrés de poliuretano en forma de balón de fútbol americano, color café, de 5.5 x 9 cm.	Tampografía; área de impresión de 3 x 2 cm; logotipo Instituto Estatal Electoral.
8	150	Huellita antiestrés	Figura antiestrés de poliuretano con diseño de huella de mascota, color blanco, de 7.3 x 8.4 x 4 cm.	Tampografía; área de impresión de 3 x 2 cm; logotipo Instituto Estatal Electoral.
9	300	Audífonos Sans	Audífonos bluetooth con batería recargable y cable cargador compatible con conectores de 8 pines, micro USB y tipo C; incluye estuche color blanco con carabinero.	Tampografía sobre el estuche; área de impresión circular de 4 cm de diámetro; logotipo Instituto Estatal Electoral.
10	400	Boligrafo Star	Boligrafo de plástico plateado con clip metálico y grip de goma, de 1.3 x 14 cm; colores del grip: 200 negros y 200 morados.	Tampografía; área de impresión de 1 x 3.2 cm; logotipo READi.

Partida	Cantidad	Artículo	Descripción técnica	Técnica y área de impresión
11	200	Boligrafo Dickens	Boligrafo metálico con acabado rubber y mecanismo de click, de 1 x 14 cm; colores: 50 blancos, 50 negros y 100 plata.	Grabado láser; área de impresión de 0.9 x 6 cm; logotipos READi e Instituto Estatal Electoral.
12	300	Soporte Draftan	Anillo metálico para teléfono inteligente, color gris, de 3.2 cm de diámetro, con giro de 360 grados y giro de la base de 180 grados; incluye adhesivo para fijarlo directamente al dispositivo.	Grabado láser; área de impresión circular de 1.5 cm de diámetro; logotipo Instituto Estatal Electoral.
13	200	Memoria USB Platinum de 16 GB	Memoria USB metálica con capacidad de 16 GB y argolla metálica; colores: 100 negras y 100 plateadas.	Grabado; logotipo READi.

Partidas 14 a 20. Área requirente, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Distintivo ECOSSS).

Partida	Cantidad	Artículo	Descripción técnica	Técnica y área de impresión
14	300	Libreta Ikoti (ECOSSS)	Libreta con portada de plástico y 80 hojas rayadas, encuadernada con 8 aros de plástico en espiral, de 14.6 x 21.5 cm; colores: 100 amarillas, 100 rosas y 100 moradas.	Serigrafía; área de impresión de 10 x 17 cm; logotipos ECOSSS e Instituto Estatal Electoral.
15	200	Termo Crown de 360 ml (ECOSSS)	Termo de doble pared de acero inoxidable cerrado al vacío, capacidad de 360 ml, tapa de plástico con válvula de seguridad y boquilla ergonómica, de 8.8 x 14.3 cm y base de 7.2 cm de diámetro; colores: 100 negros y 100 rosas.	Grabado láser; área de impresión de 5.5 x 5 cm; logotipo ECOSSS y leyenda impulsada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
16	100	Bolsa Montresta (ECOSSS)	Bolsa en algodón 10A y yute imitación (poliéster) color beige, con cordones laterales y asas superiores, de 34 x 40 cm.	Serigrafía a una tinta (negro); área de impresión de 30 x 30 cm; logotipos ECOSSS e Instituto Estatal Electoral.
17	50	Set de regalo corporativo	Set de regalo de 4 piezas en caja rígida: libreta de pasta blanda con 96 hojas rayadas y listón separador, boligrafo metálico con mecanismo twist de 3.5 x 13.8 cm, llavero metálico de doble aro con cinta de curpiel de 5 x 9 cm y termo de acero inoxidable de doble pared cerrado al vacío con acabado rubber; medidas del set 32 x 25 x 8.5 cm; materiales metal, curpiel y papel.	Grabado a una tinta; logotipo ECOSSS.
18	100	Memoria USB Slim	Memoria USB tipo tarjeta de plástico, color blanco, de 8.8 x 5.5 x 0.25 cm, con capacidad de 16 GB.	Grabado a una tinta; logotipo ECOSSS.
19	400	Pin personalizado ECOSSS	Pin metálico de 2.6 x 4 cm con fondo azul (código #011d28, C100 M75 Y55 K72) y logotipo ECOSSS, con la leyenda de categoría que corresponda (Organización Emergente, Organización Notable, Organización Sobresaliente u Organización Referente); acabados: 100 en blanco, 100 en bronce, 100 en plata y 100 en oro.	Impresión a color conforme al diseño que proporcione el Instituto.
20	100	Galardón ECOSSS	Galardón de acrílico de 15 cm de altura con corte a la forma, base de acrílico de 11 x 5 cm y placa de texto de 9 x 4 cm; placas: 35 en blanco, 35 en bronce, 15 en plata y 15 en oro, con texto en color negro personalizado por categoría.	Impresión a todo color sobre acrílico conforme al diseño que proporcione el Instituto.

Partidas 21 a 30. Área requirente, Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación.

Partida	Cantidad	Artículo	Descripción técnica	Técnica y área de impresión
21	150	Boligrafo de aluminio	Boligrafo de aluminio color naranja, de 1 x 13.5 cm.	Impresión láser a una tinta en un área de 0.7cm x 4cm.
22	100	Portarretrato	Portarretrato de plástico color naranja, de 17.5 x 17.5 cm.	Impresión láser a una tinta en un área de 5 cm x 5cm.
23	100	Lonchera	Lonchera de poliéster color naranja con gris, interior plastificado, doble compartimiento con cierre, bolsa lateral de red y asa de agarre superior, con capacidad para 9 latas, de 24 x 24 x 17 cm.	Impresión a una tinta en un área de 11cm x 7cm.
24	100	Paraguas	Paraguas de poliéster color naranja, de 94 cm de diámetro, apertura automática, 8 paneles y mango de plástico.	Impresión a una tinta en un área de 27cm x 12cm.
25	150	Bolsa shopper	Bolsa tipo shopper para supermercado, color negro con naranja de 35 x 33 cm.	Impresión en serigrafía a una tinta en un área de 12cm x 15cm.
26	20	Juego de bolas magnéticas	Juego de bolas (esferas) magnéticas color naranja con 216 piezas.	Impresión en tapadera a una tinta en un área de 2.5cm.
27	150	Antiestrés camiseta	Figura antiestrés en forma de camiseta, color blanco, de 8 x 9 cm.	Impresión a una tinta en un área de 4cm x 5cm.
28	150	Cilindro Tritán	Cilindro de plástico Eastman Tritán de larga duración, libre de BPA, BPS y ftalatos, con asa de transporte, boquilla abatible y popote de silicona desmontable, color naranja.	Impresión a una tinta en un área de 6cm x 8cm.
29	150	Libreta ecológica	Libreta de cartón de 16.3 x 22 cm con 100 hojas rayadas, espiral metálico doble, banderillas adheribles en 5 colores y boligrafo ecológico.	Impresión a una tinta en un área de 10cm x 17cm.
30	30	Playera tipo polo	Playera tipo polo color naranja; tallas: 10 chica, 10 mediana y 10 grande.	Impresión a una tinta en un área de 7cm x 9cm.

Manifiesto que las partidas ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas y el material solicitado en el presente anexo.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

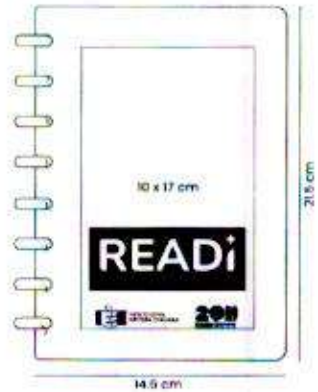
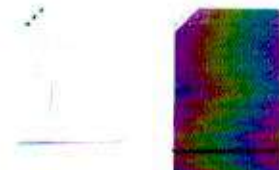
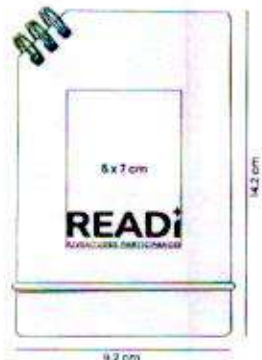
Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal



Anexo seis - A

Imágenes de referencia de los bienes

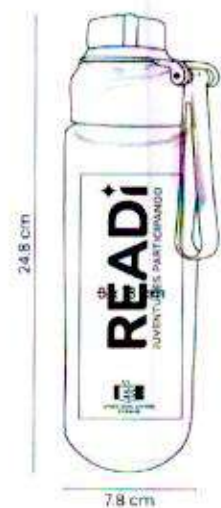
Las imágenes que se incluyen son únicamente de referencia para ilustrar el tipo de artículo, las áreas de impresión y los diseños que se aplicarán; prevalecen las especificaciones técnicas del anexo seis. Este anexo no requiere firma.

Partida	Artículo	Imagen de referencia
1	Libreta Ikoti	 LIBRETA IKOTI Colores: Morado, rosa y amarillo Técnica: Serigrafía Piezas:  Muestra: 
2	Libreta Carroll	 LIBRETA CARROLL Colores: Azul, rosa y amarillo Técnica: Serigrafía Piezas:  Muestra: 

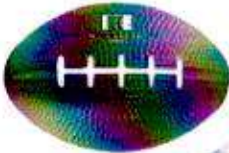
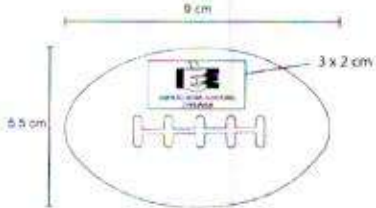
abc

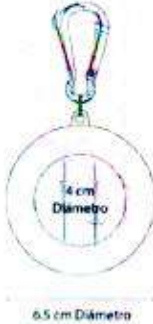
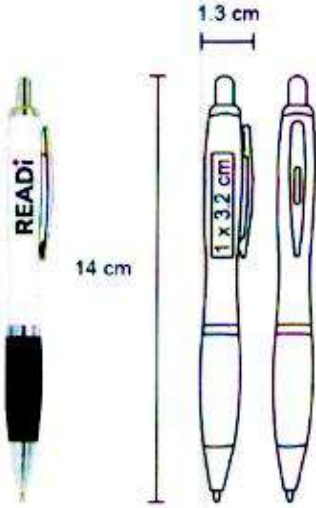
Partida	Artículo	Imagen de referencia
3	Bolsa Montresta	 BOLSA MONTRESTA Técnica Serigrafía Pieza: Muestra: 
4	Cangurera reflectiva	 CANGURERA "REFLECTIVE" Técnica Serigrafía Pieza: Muestra: 

Handwritten signature

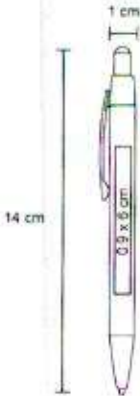
Partida	Artículo	Imagen de referencia
5	Cilindro Woda de 800 ml	 CILINDRO WODA 800 ML. Colores: Blanco, negro y rosa. Técnica: Serigrafía. Piezas:  Muestra: 
6	Termo Crown de 360 ml	 TERMO CROWN 360 ML. Colores: Negro y rosa. Técnica: Laser. Piezas:  Muestra: 

Handwritten signature

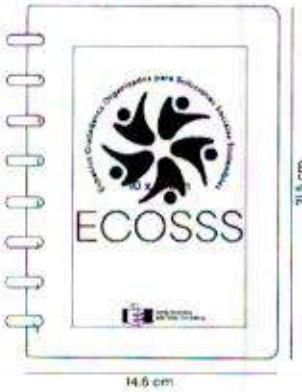
Partida	Artículo	Imagen de referencia
7	Pelota antiestrés americano	 PELOTA ANTI-ESTRÉS AMERICANO Técnica: Tampografía Pieza:   Muestra: 
8	Huellita antiestrés	 HUELLITA ANTI-ESTRÉS Técnica: Tampografía Pieza:  Muestra: 

Partida	Artículo	Imagen de referencia
9	Audifonos Sans	 AUDÍFONOS SANS Técnica: Tampografía Pieza:  Muestra: 
10	Bolígrafo Star	 BOLÍGRAFO STAR Colores: Negro y morado Técnica: Tampografía Piezas:  Muestra: 

Handwritten signature

Partida	Artículo	Imagen de referencia
11	Bolígrafo Dickens	 BOLÍGRAFO DICKENS Colores: Plata, negro y blanco Tecnología: Roller Piezas:  Muestra:  
12	Soporte Draftan	 SOPORTE DRAFTAN Tecnología: Láser Piezas:  Muestra: 

Handwritten signature

Partida	Artículo	Imagen de referencia
13	Memoria USB Platinum de 16 GB	 MEMORIA USB PLATINUM NEGRO 16 GB Colores: Negro y plata Técnica: Grabado Pieza:  Muestra: 
14	Libreta Ikoti (ECOSSS)	 LIBRETA IKOTI Colores: Morado, rosa y amarillo Técnica: Serigrafía Piezas:  Muestra: 

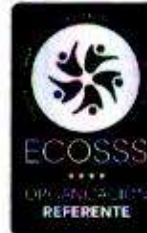
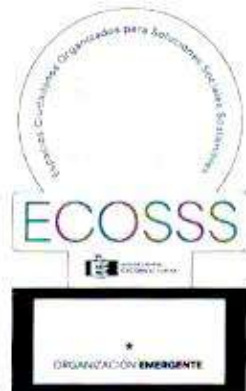
Handwritten signature

Partida	Artículo	Imagen de referencia
15	Termo Crown de 360 ml (ECOSSS)	 TERMO CROWN 360 ML. Colores: Negro y rosa Técnica: Laser Piezas:  Muestra: 
16	Bolsa Montresta (ECOSSS)	 BOLSA MONTRESTA Técnica: Serigrafía Piezas:  Muestra: 

Handwritten signature

Partida	Artículo	Imagen de referencia
17	Set de regalo corporativo	
18	Memoria USB Slim	 MEMORIA USB SLIM Color: Blanco Textura: Grabado Pezón:  Muestra:  

Handwritten signature

Partida	Artículo	Imagen de referencia
19	Pin personalizado ECOSSS	 PIN PERSONALIZADO Tamaño: 2.5 x 4 cm Material: Plástico, dorado, plata y bronce Color de fondo: #011628 (C100/M35/Y55/K72) Muestra:     Estructura:  
20	Galardón ECOSSS	 GALARDÓN ECOSSS Instituto Estatal Electoral de Chihuahua Avenida: Reforma Interior 2000, 2do. Piso 66000, Chihuahua, Chihuahua, México Teléfono: 614 411 1111 Página Web: www.iee.chihuahua.gob.mx Muestra:    Isotipo:   

C6C

Partida	Artículo	Imagen de referencia
21	Boligrafo de aluminio	 
22	Portarretrato	 
23	Lonchera	 
24	Paraguas	 

Handwritten signature/initials

Partida	Artículo	Imagen de referencia
25	Bolsa shopper	 
26	Juego de bolas magnéticas	 
27	Antiestrés camiseta	 
28	Cilindro Tritán	 

Aut

Partida	Artículo	Imagen de referencia	
29	Libreta ecológica	 	
30	Playera tipo polo	 	

Handwritten signature

Anexo siete

Propuesta económica

Partida	Cantidad	Artículo	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	500	Libreta Ikoti		
2	500	Libreta Carroll		
3	500	Bolsa Montresta		
4	500	Cangurera reflectiva		
5	350	Cilindro Woda de 800 ml		
6	200	Termo Crown de 360 ml		
7	150	Pelota antiestrés americano		
8	150	Huellita antiestrés		
9	300	Audifonos Sans		
10	400	Boligrafo Star		
11	200	Boligrafo Dickens		
12	300	Soporte Draftan		
13	200	Memoria USB Platinum de 16 GB		
14	300	Libreta Ikoti (ECOSSS)		
15	200	Termo Crown de 360 ml (ECOSSS)		
16	100	Bolsa Montresta (ECOSSS)		
17	50	Set de regalo corporativo		
18	100	Memoria USB Slim		
19	400	Pin personalizado ECOSSS		
20	100	Galardón ECOSSS		
21	150	Boligrafo de aluminio		
22	100	Portarretrato		
23	100	Lonchera		
24	100	Paraguas		
25	150	Bolsa shopper		
26	20	Juego de bolas magnéticas		
27	150	Antiestrés camiseta		
28	150	Cilindro Tritán		
29	150	Libreta ecológica		
30	30	Playera tipo polo		
		Importe total de la propuesta		

El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la entrega de los bienes en los lugares que al efecto indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

